

**23708 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1993, del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de funcionarios.**

Habiendo sido aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de abril las bases de convocatoria de las plazas que a continuación se citan y publicadas las mismas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», de fecha 30 de junio de 1993, se convocan dichas plazas para su provisión como funcionarios de carrera, de conformidad con lo establecido en la O.P.E. de este Ayuntamiento, publicada en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de fecha 9 de marzo de 1993.

Nueve Guardias Policía local, por oposición libre.

Tres Cabos Policía local, por concurso-oposición para la promoción interna.

Un Sargento Policía local, por concurso-oposición para la promoción interna.

Un Técnico Administración General, por oposición libre.

Un Auxiliar Administración General, por oposición, turno reservado minusválido.

Cuatro Auxiliares Administración General, por oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes para todas ellas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases que rigen las citadas convocatorias se encuentran expuestas en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Alcobendas, 1 de septiembre de 1993.—El Alcalde, José Caballero Domínguez.

**23709 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1993, del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Economista.**

Habiendo sido aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de junio de 1993, las bases de convocatoria de la plaza que a continuación se cita, se convoca dicha plaza para su provisión como personal laboral indefinido de conformidad con lo establecido en la oferta pública de empleo de este Ayuntamiento publicada en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», con fecha 9 de marzo de 1993:

Un Economista, por concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días naturales contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases que rigen la citada convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de edictos del Ayuntamiento (plaza del Pueblo, 1, planta baja).

Alcobendas, 1 de septiembre de 1993.—el Alcalde, José Caballero Domínguez.

**23710 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1993, del Ayuntamiento de Santander (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer 22 plazas de Policía Local.**

Publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» la convocatoria para proveer, mediante oposición, las plazas que se reseñan:

Veintidós plazas de Policía Municipal («Boletín Oficial de Cantabria» número 171, de 27 de agosto de 1993).

Se abre el plazo de presentación de instancias, que será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace saber que los restantes anuncios de la convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 1 de septiembre de 1993.—El Alcalde.

**23711 RESOLUCION de 2 de septiembre de 1993, del Ayuntamiento de L'Eliana (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial primera Pintor.**

Don Vicente Tarrazona Hervás, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de L'Eliana (Valencia), hace saber:

Primero.—Que en el «Boletín Oficial» de la provincia número 184, de fecha 5 de agosto de 1993, aparece publicada la convocatoria y bases específicas que han de regir el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Oficial primera Pintor, vacante en la plantilla laboral de este Ayuntamiento.

Segundo.—Que el plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Los demás anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y/o en el tablón de anuncios de la Corporación.

L'Eliana, 2 de septiembre de 1993.—El Alcalde.

**23712 RESOLUCION de 2 de septiembre de 1993, del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Sargento de Bomberos.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 199, de fecha 28 de agosto de 1993, con el número de anuncio 8.105, se publica convocatoria y bases del concurso-oposición para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Sargento de Bomberos vacantes en la plantilla de este Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Extinción de Incendios, dotadas cada una de ellas con el sueldo correspondiente al grupo C, coeficiente 2,3.

Podrán tomar parte en este concurso-oposición los Cabos de Bombero en propiedad de la plantilla de funcionarios de este Consorcio, que posean además el carné de conducir clase B-2, y que reúnan los restantes requisitos exigidos en la base segunda.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz, Parque de Bomberos, polígono industrial Tres Caminos, 11100 San Fernando (Cádiz); durante el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En las instancias se deberá manifestar que reúne todos los requisitos de la base segunda, y se acompañarán por un certificado médico que acredite las condiciones físicas para realizar las pruebas físicas; del carné de conducir, mediante fotocopia compulsada, debiendo en todo caso acompañar a la misma los justificantes de los méritos alegados y especificados en la base sexta, así mismo mediante fotocopia compulsada, y además del comprobante de haber ingresado en la Depositaria de este Consorcio la cantidad de 1.000 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Los restantes anuncios serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz».

Cádiz, 2 de septiembre de 1993.—El Presidente, Fernando Suárez Rodríguez.

**23713 RESOLUCION de 2 de septiembre de 1993, del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de Bomberos.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 199, de fecha 28 de agosto de 1993, con el número de anuncio 8.107, se publica convocatoria y bases del concurso-oposición para la provisión, en propiedad, de una plaza de Cabo de Bomberos vacantes en la plantilla de este Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz, encuadradas en la Escala de Adminis-

tración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Extinción de Incendios, dotadas cada una de ellas con el sueldo correspondiente al grupo D, coeficiente 1,9.

Podrán tomar parte en este concurso-oposición los Bomberos en propiedad de la plantilla de funcionarios de este Consorcio con un mínimo de antigüedad de dos años en el Servicio, que posean además el carné de conducir clase B-2 y que reúnan los restantes requisitos exigidos en la base segunda.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz, Parque de Bomberos, polígono industrial Tres Caminos, 11100 San Fernando (Cádiz); durante el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En las instancias se deberá manifestar que reúne todos los requisitos de la base segunda, y se acompañarán por un certificado médico que acredite las condiciones físicas para realizar las pruebas físicas, del carné de conducir, mediante fotocopia compulsada, debiendo en todo caso acompañar a la misma los justificantes de los méritos alegados y especificados en la base sexta, así mismo mediante fotocopia compulsada, y además del comprobante de haber ingresado en la Depositaria de este Consorcio la cantidad de 1.000 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Los restantes anuncios serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz».

Cádiz, 2 de septiembre de 1993.—El Presidente, Fernando Suárez Rodríguez.

**23714** RESOLUCION de 2 de septiembre de 1993, del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz, referente a la convocatoria para proveer diez plazas de Bomberos.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 199, de fecha 28 de agosto de 1993, con el número de anuncio 8.106, se publica convocatoria y bases del concurso-oposición para la provisión, en propiedad, de 10 plazas de Bomberos, vacantes en la plantilla de este Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Extinción de Incendios, dotadas cada una de ellas con el sueldo correspondiente al grupo D, coeficiente 1,7.

Podrán tomar parte en este concurso-oposición todos los españoles con edades comprendidas entre los dieciocho y los cuarenta y cinco años, que posean además el carné de conducir clase C-1 y que reúnan los restantes requisitos exigidos en la base segunda.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz, Parque de Bomberos, polígono industrial Tres Caminos, 11100 San Fernando (Cádiz); durante el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En las instancias se deberá manifestar que reúne todos los requisitos de la base segunda, y se acompañarán por un certificado médico que acredite las condiciones físicas para realizar las pruebas físicas, del carné de conducir, mediante fotocopia compulsada, debiendo en todo caso acompañar a la misma los justificantes de los méritos alegados y especificados en la base sexta, así mismo mediante fotocopia compulsada, y además del comprobante de haber ingresado en la Depositaria de este Consorcio la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Los restantes anuncios serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz».

Cádiz, 2 de noviembre de 1993.—El Presidente, Fernando Suárez Rodríguez.

**23715** RESOLUCION de 2 de septiembre de 1993, del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 199, de fecha 28 de agosto de 1993, con el número de anuncio 8.104, se publica convocatoria y bases del concurso-oposición para la provisión, en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General vacante en la plantilla de este Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz, dotada con el sueldo correspondiente al grupo C, coeficiente 2,3.

Podrán tomar parte en este concurso-oposición los Auxiliares Administrativos en propiedad de la plantilla de funcionarios de este Consorcio y que reúnan los restantes requisitos exigidos en la base segunda.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz, Parque de Bomberos, polígono industrial Tres Caminos, 11100 San Fernando (Cádiz); durante el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma que determina.

En las instancias se deberá manifestar que reúne todos los requisitos de la base segunda, debiendo en todo caso acompañar a la misma los justificantes de los méritos alegados y especificados en la base sexta, mediante fotocopia compulsada; y además del comprobante de haber ingresado en la Depositaria de este Consorcio la cantidad de 1.000 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Los restantes anuncios serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz».

Cádiz, 2 de septiembre de 1993.—El Presidente, Fernando Suárez Rodríguez.

**23716** RESOLUCION de 3 de septiembre de 1993, del Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert», de la Diputación Provincial de Alicante, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial primera Administrativo.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 171, de 28 de julio de 1993, publica las bases íntegras del concurso de méritos para cubrir, por promoción interna, una plaza de Oficial de primera Administrativo, reservada a personal laboral, aprobada por la Junta Rectora en sesión de 1 de abril de 1993.

Podrán tomar parte los aspirantes que se hallen en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional II o equivalente y reúnan las condiciones señaladas en la base segunda de la convocatoria.

El plazo para presentación de instancias será de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio-extracto en el «Boletín Oficial del Estado», y se efectuará en el Registro del Organismo Autónomo (Palacio Provincial, avenida de la Estación, número 6, 03005 Alicante), en días laborables, excepto sábados, o en cualquiera de las formas autorizadas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, deberá acompañarse el currículum vitae y la documentación necesaria para la valoración de los méritos, según se señala en la base sexta de la convocatoria.

La resolución aprobatoria de la lista de admitidos o excluidos y los sucesivos anuncios de la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Alicante, 3 de septiembre de 1993.—El Presidente, Antonio Mira-Perceval Pastor.—Ante mí: El Secretario, Patricio Vallés Muñiz.